

Régimen especial de la O.R.A. para residentes Zona Centro

SOLICITUD

	_	
	□ Alta	□ Renovación
	PR	OPIETARIO
Nombre v apellidos		DNI.:
•		
Telefonos:/.	Coi	rreo electrónico.:
	V	EHICULO
matrícula:	Marca:	Modelo:
documentación, exigida en la p Documento Nacional personalidad del solicitant	de Identidad (tarjeta	guiente: de residencia, pasaporte o documento análogo que acredite la
☐ Permiso de conducir.		
	•	solicitante es el propietario del vehículo.
☐ Certificado de empadro		
·	•	culos de tracción mecánica.
	•	to de Conil de la Frontera.
•		araje en la zona de ámbito en la zona ORA
	• •	cuenta ES59 2103 4004 4100 3001 3590. e ROSAM, mediante pago con tarjeta bancaria.
☐ 1º Vehículo que inscribe, ☐] 2º Vehículo que insc	cribe, (matrícula de 1º vehículo)
En Conil de la Frontera, a	de (de 2025

(FIRMA)

Este régimen excepcional de residente es válido solo para 2026 pudiendo renovarse para 2027 a partir del 1 de noviembre 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026. Fuera de dicho plazo, con carácter excepcional solo podrán solicitarse tarjetas para nuevos vehículos, cambios de domicilio u otras causas debidamente justificadas. Los residentes están obligados a comunicar a ROSAM en el plazo de 30 días, cualquier modificación con respecto a la titularidad de los vehículos, residencia del propietario y demás datos, que puedan ser tenidos en cuenta para la concesión de estos. Así mismo, si las circunstancias comunicadas supusieran el no cumplimiento de los requisitos para la obtención del régimen especial, se daría de baja al titular. Si no se comunicasen las modificaciones habidas, ROSAM podrá denegar la renovación durante un periodo máximo de tres años, sin perjuicio de las sanciones que en su caso pudiera imponer el Ayuntamiento.



Régimen especial de la O.R.A. para residentes Zona Centro

En	base	al	artículo	21.8	de l	la ord	denanza	reguladora	de	la	prestación	del	servicio	público	de	ordenación	У
reg	ulacić	n d	lel apar	camie	nto c	del Ex	ксто. Ау	untamiento	de (Со	nil de la Fra	١.					

DECLARO

No poseer garaje en la zona de ámbito de derecho ORA AZUL.
Lo que firmo para que surta los efectos oportunos.
En Conil de la Frontera, a de de 2025